

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

000379

28 de mayo de 2013

**Excelentísimo Señor Embajador:**

En atención a recientes publicaciones en los medios de comunicación en las que se indica que Guatemala fue incluida en una "Lista de Paraísos Fiscales", mucho agradeceré confirmarme dicha decisión del Gobierno de Francia y proporcionarme la información de que disponga sobre las razones de la misma y las implicaciones que tendrá para nuestro país.

Le manifiesto mi sorpresa y preocupación por las notas de prensa sobre este tema, pues Guatemala ha asumido el compromiso de cumplir los estándares internacionales sobre transparencia e intercambio de información en materia tributaria y participa activamente en el Foro Global correspondiente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde su creación en septiembre de 2009.

El Gobierno de Guatemala, a través del Organismo Ejecutivo, ha logrado avances significativos en esta materia, los cuales se evidencian en la aprobación de reformas legales para eliminar la emisión de acciones al portador y obligar a la conversión de este tipo de acciones a las nominativas, tal y como lo requiere el estándar.

Adicionalmente, en mayo de 2012, se suscribieron siete Acuerdos de Intercambio de Información en Materia Tributaria bilaterales con los países nórdicos (Reino de Noruega, Reino de Suecia, República de Finlandia, Islandia, Reino de Dinamarca, Groenlandia e Islas Feroe), siguiendo el modelo TIEA de la OCDE y el 5 de diciembre de ese mismo año, Guatemala suscribió la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria, de la cual Francia es Parte, lo cual garantiza el compromiso de que el país proporcionará la información necesaria para fortalecer el combate a la evasión y la elusión tributaria. Estos convenios se encuentran en fase de ratificación, para lo cual deberán ser aprobados previamente por el Congreso de la República.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

No está demás indicar que el Gobierno de Guatemala sigue empeñado en cumplir sus compromisos internacionales en materia de transparencia fiscal, para lo cual tenemos pendiente la aprobación en el Congreso de la República de reformas legales adicionales para que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) tenga acceso a la información bancaria de los contribuyentes, con el objetivo de mejorar los controles locales e implementar un efectivo intercambio de información con otras administraciones tributarias.

En virtud de todo lo anterior, le reitero mi solicitud de obtener información de carácter oficial sobre la inclusión de Guatemala en una lista de paraísos fiscales y sobre los motivos por los cuales nuestro país habría sido incluido en dicho listado.

Atentamente,

  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Excelentísimo Embajador  
Philippe Bastélica  
Embajada de Francia en Guatemala  
Presente

c.c. Lic. Fernando Carrera  
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala